

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
Banco Central de Honduras

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA PARA LOS EDIFICIOS DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS UBICADOS EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS Y EN LA COLONIA KENNEDY, EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL 5 DE ENERO DE 2019 AL 4 DE ENERO DE 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA No.28/2018

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.28/2018, referente a la contratación de los servicios de jardinería para los edificios del Banco Central de Honduras ubicados en el Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia Kennedy, en la capital de la República, por el término de dos (2) años, contados a partir del 5 de enero de 2019 al 4 de enero de 2021.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, Noveno (9no.) piso del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er.) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar la tarjeta de identidad o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", (www.honducopras.gob.hn). Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán indicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el décimo (10mo.) piso el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República **hasta el 3 de septiembre de 2018, a las 10:30 a.m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia del Comité de Compras del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, MDC, 20 de julio de 2018



HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX
GERENTE



Banco
Tegucigalpa, Oficina Principal
PBX: (504) 2239-6410
FAX: (504) 2239-6420
San Pedro Sula, Oficina Principal
PBX: (504) 2557-4499
FAX: (504) 2557-4466
Choluteca • Comayagua
Siguatepeque • Choloma
La Lima • El Progreso
Puerto Cortés • La Ceiba
Roatán

BANCO: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. 1881318

FECHA DE EMISIÓN: 18 de julio del 2018

GARANTIZADO: CESA DE HONDURAS S.A.

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Edificio Centro Morazán Torre 1 Piso NO. 12 Local 11211 Blvd. Morazán
Teléfono: 2202 6900

GARANTÍA a favor del BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), para garantizar que CESA DE HONDURAS S.A., mantendrá la OFERTA, presentada en la Licitación Pública No. LPN-18-2018 " CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SERVICIO DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS: LOTE No.1 UNA (1) BIBLIOTECA DE CINTAS VIRTUALES (VTL) MARCA HP, INCLUIDA LA ACTUALIZACIÓN DEL PRODUCTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE DICHOS SISTEMAS, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, COMPROMISOS DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2020 LOTE NO.2: DOS (2) LIBRERÍAS DE RESPALDO A CINTA TECNOLOGÍA LT06, MARCA ORACLE, MODELO STORAGE TEK SL-150, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS COMPROMISOS DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020".

SUMA GARANTIZADA: (L.14,500.00) CATORCE MIL QUINIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS

VIGENCIA: DE: 20 DE JULIO DEL 2018 HASTA: 10 DE ENERO DEL 2019.

BENEFICIARIO: BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)

CLAUSULA OBLIGATORIA:
CLAUSULA OBLIGATORIA:
"EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ EJECUTADO POR EL CIEN POR CIENTO (100%) DE SU VALOR POR SIMPLE REQUERIMIENTO POR ESCRITO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO Y EL ORIGINAL DE LA PRESENTE GARANTÍA BANCARIA".
"EL VALOR DE ESTE DOCUMENTO PODRÁ HACERSE EFECTIVO A FAVOR DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, DESPUÉS DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO EL REQUERIMIENTO DE PAGO SE REALICE DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE DICHO DOCUMENTO".
"EN CASO DE CONTROVERSIA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES O GENERALES Y LAS ESPECIALES, PREVALECEERÁN ESTAS ÚLTIMAS".
La garantía emitida a favor del BENEFICIARIO serán solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática y no deberá adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Garantizado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente garantía, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los dieciocho día del mes de julio del año dos mil dieciocho.

FIRMA AUTORIZADA



FIRMA AUTORIZADA

[Handwritten signature]

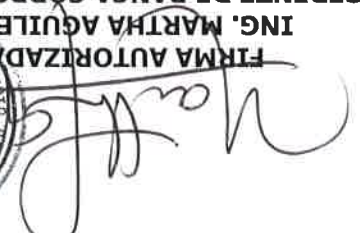
DECLARACIÓN

Licitación Pública No. LPN-18-2018 " CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SERVICIO DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS: LOTE No.1 UNA (1) BIBLIOTECA DE CINTAS VIRTUALES (VTL) MARCA HP, INCLUIDA LA ACTUALIZACIÓN DEL PRODUCTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE DICHO SISTEMA, POR EL TERMINO DE DOS (2) AÑOS, COMPENDIDOS DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2018 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2020 LOTE NO.2 : DOS (2) LIBRERÍAS DE RESPALDO A CINTA TECNOLOGÍA LT06, MARCA ORACLE, MODELO STORAGETEK SL-150, POR EL TERMINO DE DOS (2) AÑOS COMPENDIDO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020".

En representación de **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)** DECLARO Y JURO que mi representación:

- a) No se encuentra en mora frente a la Administración, incluyendo cualquier organismo del sector público, como consecuencia de la falta de pago de garantías ejecutadas;
- b) No se haya en situación de suspensión de pagos o de liquidación forzosa;
- c) No se encuentra suspendida en la autorización administrativa para el ejercicio de su actividad.
- d) Se obliga de forma solidaria con el garantizado, con renuncia expresa al beneficio de excusión.

De igual forma, declaramos que la firma que aparece suscribiendo la Garantía No.1881318 es Funcionario de esta Institución Bancaria que tiene poderes suficientes para obligar a **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A., (BANCO FICOHSA)**.
Para constancia se firma la presente Declaración responsable, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil Dieciocho.


FIRMA AUTORIZADA
ING. MARTHA AGUILERA
GERENTE DE BANCA CORPORATIVA
Y NEGOCIOS INTERNACIONALES


15225

568022



[Signature]
PABOZ

1/2

Clausula obligatoria:
El presente documento será ejecutado por el cien por ciento (100%) de su valor por simple requerimiento del Banco Central de Honduras, acompañado de un certificado de incumplimiento.

Beneficiario: Banco Central de Honduras
Vigencia: del 20 de julio del 2018 hasta el 10 de enero del 2019.

Suma garantizada: L71,615.00 (Setenta y Un Mil Seiscientos Quince Lempiras Exactos).
Tegucigalpa.

comprendidos del 15 de diciembre de 2018 al 14 de diciembre de 2020. Ubicado en
de producto del software de gestión de dicho sistema, por el término de dos (2) años
Lote No.1: Una (1) biblioteca de cintas virtuales (VLT) marca HP, incluida la actualización
correctivo para los siguientes equipos:

Proyecto: Contratación por lote de los servicios de soporte, mantenimiento preventivo y
mantendrá la Oferta, presentada en la Licitación Pública No.18/2018 para la Ejecución del
Garantía a favor de Banco Central de Honduras, para garantizar que el Garantizado,
Dirección y Teléfono: Centro Morazán, Torre 2, Piso 18, Local 21810, Tegucigalpa,
Honduras, Telefono:2236-8181.

Garantizado: CCS de Honduras, S.A. de C.V.

Fecha de Emisión: 11 de julio del 2018

Garantía de Mantenimiento de Oferta No.10170020700

Banco Atlántida, S.A.

Lps. 71,615.00

POR:

GARANTÍA BANCARIA IRREVOCABLE N°

10170020700

Tegucigalpa, M.D.C.

11 de julio del 2018

15226

56A022



2/2

ULTIMA LINEA

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 11 días del mes de julio del año 2018.

1. Retira su Oferta durante el periodo de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

Se entenderá por el incumplimiento si el Garantizado:

La garantía emitida a favor del Beneficiario será solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En caso de controversia entre las condiciones particulares o generales y las especiales, prevalecerán estas últimas.

El valor de este documento podrá hacerse efectivo a favor del Banco Central de Honduras, después de la fecha de su vencimiento, siempre y cuando el requerimiento de pago se realice dentro del plazo de vigencia de dicho documento.

SEGUNDA PÁGINA

POR:

GARANTÍA BANCARIA IRREVOCABLE N°

10170020700

Tegucigalpa, M.D.C.

11 de julio del 2018

DECLARACIÓN JURADA

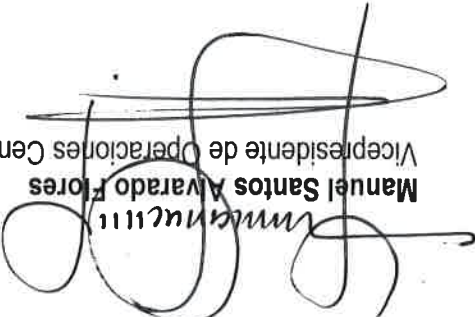
Confirmamos que con fecha 11 de julio del 2018, hemos emitido nuestra Garantía Bancaria No.10170020700 por un monto de L71,615.00 (Setenta y Un Mil Seiscientos Quince Lempiras Exactos), por cuenta de CCS de Honduras, S.A. de C.V., y a favor del Banco Central de Honduras.

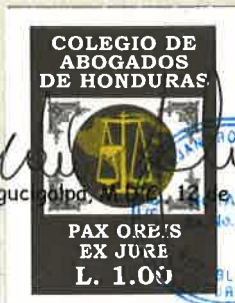
Así mismo declaramos que:

- A. Banco Atlántida, S.A., no se encuentra en mora para con la administración pública ni con organismos del sector público, como consecuencia de la falta de pago de garantías.
- B. Que la institución no se encuentra incurso en suspensión de pagos o liquidación forzosa.
- C. Que Banco Atlántida, S.A., no está suspendido en su autorización para operar como tal.
- D. Que el Banco se obliga en forma solidaria con el garantizado, renunciando al beneficio de excusión hasta por la cantidad garantizada en la garantía arriba relacionada.
- E. Que los suscriptores de la garantía bancaria en mención son funcionarios con poderes suficientes para obligar a Banco Atlántida, S.A.

Por consiguiente, cumplimos con lo establecido en el artículo 241, Literales A), B), C) y D) y Artículo 242, ambos del reglamento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.

Firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 11 días del mes de julio del año dos mil dieciocho.


Manuel Santos Alvarado Flores
 Vicepresidente de Operaciones Centrales



VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad

Nº 2122255

El Infrascrito Notario, **ANDRÉS ALEJANDRO ALVARADO BUESO**, del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, inscrito con el número mil novecientos nueve (1909) en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número ocho mil cuatrocientos ocho (8408), con notaría ubicada en el tercer nivel de Plaza BANCATLAN, sito a inmediaciones del Boulevard Centroamérica de esta ciudad; **CERTIFICA:** Que la firma puesta por el señor **MANUEL SANTOS ALVARADO FLORES**, en su condición de Vicepresidente de Operaciones Centrales de **BANCO ATLÁNTIDA, S.A.**, en el documento denominado **"DECLARACIÓN JURADA"** de fecha once (11) de julio de dos mil dieciocho (2018), en relación a la Garantía Bancaria número 10170020700 por un monto de Setenta y Un Mil Seiscientos Quince Lempiras Exactos (L71,615.00) por cuenta de CCS de Honduras, S.A. de C.V. y a favor del Banco Central de Honduras; **ES AUTÉNTICA** por ser de mi conocimiento y ser la que utiliza en todos sus actos y contratos.- **DOY FE.-**

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de julio de 2018

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

Andrés Alejandro Alvarado Bueso

Andrés Alejandro Alvarado Bueso

Exequátur número 1909



0287894